

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 5170

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de Carla Francisca Sánchez Sánchez RUT.: [REDACTED], para el otorgamiento de patente comercial giro: "Panadería y Mini-Market"; en Avda. Luis Manríquez N° 2521, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 24 de fecha 14 de marzo de 2019 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Resolución Exenta N° 2007363982 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 27 de noviembre de 2020 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203847 con giro comercial "Panadería y Mini-Market" a nombre de Carla Francisca Sánchez Sánchez RUT.: [REDACTED], ubicado en Avda. Luis Manríquez N° 2521, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA